

**OFICIO N° 9932**



**ANT.:** Oficio N°100/27/2023, de 17 de marzo de 2023, del Secretario de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Responde y deriva.

**SANTIAGO,** 11 ABR 2023

**DE:** CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**A:** PEDRO MUGA RAMÍREZ  
SECRETARIO COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

JESSICA LÓPEZ SAFFIE  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Junto con saludar, por medio del presente —y en atención a su oficio singularizado en el ANT.— vengo en informarle que, por tratarse de materias de competencia del Ministerio de Obras Públicas, dicha solicitud es derivada en este acto a la citada Cartera de Estado para que, si lo tiene a bien, le responda directamente.

Muy cordialmente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Distribución:

- Las indicadas.

Handwritten signature and red stamp: AN 5178

**Santiago,**

**DE: Gabinete de la Ministra**

**A:**

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Gabinete Subsecretario del Interior
- Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito
- Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional
- División de Gestión y Modernización de Policías
- División Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- División de Informática
- División de Gobierno Interior
- División de Seguridad Pública
- Departamento de Acción Social
- Departamento de Auditoría Ministerial

- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Planificación y Gestión
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Unidad de Género y Participación Ciudadana
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Oficina de Exonerados Políticos
- 
- 

**Servicios Dependientes**

- SENAPRED
- Diario Oficial
- Servicio Nacional de Migraciones

- Agencia Nacional de Inteligencia
- SENDA
- SERVEL

**Providencia**

- Para conocimiento y fines pertinentes.
- Responder a Ministra.
- Responder directamente con copia a este Gabinete.
- Dar cumplimiento.
- Agradecimientos y eventual respuesta

- Devolver antecedentes.
- Estudiar y proponer curso de acción a seguir.
- Acompañar proyecto de respuesta.
- Archivo.
- Ingresar por transparencia

**Observaciones**

*Impresión y entrega*

---

**Gabinete**  
Ministra del Interior y Seguridad Pública



Valparaíso, 17 de marzo 2023

Oficio N°100/27/2023

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión especial celebrada el día de ayer en la ciudad de Arica, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado de avance de un plan de obras públicas -en vista de la fecha de 3 de junio de 2029- destinado a la celebración de la incorporación definitiva a Chile del entonces departamento, hoy ciudad de Arica, al tenor de lo solicitado en proyecto de resolución N°520 aprobado el año 2022 por la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a US.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES,  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-**



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 7D733826F5A51F54

Firmado por Pedro Nolasco Muga  
Ramírez  
Fecha 22/03/2023 14:19:34 CLST

20046377



VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2022

### RESOLUCIÓN N° 520

La Cámara de Diputados, en sesión 106° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Mediante el Tratado de Lima, de 3 de junio de 1929, se puso fin en forma definitiva a la controversia de la soberanía de las Provincias de Tacna y Arica.

Se habla de Provincias pues esa fue la organización territorial administrativa que Chile les diera cuando los territorios en litigio pasaron a sus manos, las que en tiempos de dominio peruano eran llamados Departamentos.

Según el Tratado de Lima, el Departamento de Tacna retornaba entonces al Perú, y el de Arica quedaba en poder de Chile. Es dable señalar también, que, mediante el Tratado de Ancón de 1883 -que fue el que puso fin a las hostilidades entre ambos Estados- ya se había concedido en forma provisoria la hoy ciudad de Arica a nuestro país.

Aquel hito fundamental para la historia chilena no puede bajo ningún respecto pasarse por alto. El hecho de que el 3 de junio de 2029 se cumplan 100 años de tan tamaño suceso nos lleva a presentar este Proyecto de Resolución al Presidente, para que, como Jefe de Estado, desde ya, disponga de un completo y detallado diseño de un plan de ambiciosas obras públicas que sirvan como obra misma a los habitantes de la ciudad pero también como símbolo y testimonio de lo logrado.

Describir todo lo que ha hecho Chile por estos valiosos territorios no cabría en un documento como este, pero también señalamos que lo que se ha hecho hasta el momento no es ni ha sido suficiente.

La puerta norte de Chile merece mucho más, y su gente esforzada que con implacable tesón ha despertado la vida patria, la educación y el comercio en estas tierras, ejerce día a día con emblemas de



actos y de fe la soberanía sobre estas tierras, los que constituyen sucesos que no pueden pasar inadvertidos para ningún compatriota.

Por ello la gente de Arica -"Arica siempre Arica" reza su himno- , necesita mucha más: necesita que el Estado, que es la Nación toda, reconozca por una vez y para siempre aquel orgullo y aquella gallardía con los cuales su valiosa gente sostiene una Región que es pilar y a la vez testimonio para Chile, saldando en justicia con ello esa deuda histórica de gratitud que todo el país debe, y con la cual este ambicioso plan de conmemoración pretende dar comienzo a pagarla.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicita a S. E. el Presidente de la República que se active un plan de obras públicas -en vista de la fecha de 3 de junio de 2029- destinado a la celebración de la incorporación definitiva a Chile del entonces departamento, hoy ciudad de Arica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados